



**INFORME**  
**AEV/DIR.CBA\_ INF/Nro.0069/2025**  
**I-2024-32915**

**A:** Ing. Wilzon Villca Jiménez  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE:** Arq. Christian Norman Aguirre Vargas  
 Lic. Miriam Roxana Delgado Peña  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO ENTRE RÍOS - FASE(xv) 2024- COCHABAMBA", AEV-CB-DC 193/24 (2da convocatoria)**

**FECHA:** Cochabamba, 13 de marzo del 2025

**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CBA/AGP\_NOT/Nro.1342/2024 (1ra. Convocatoria) de fecha 06 de diciembre de 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Israel Cristian Rivas Valdivia Profesional en Diseño realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS -FASE(XV) 2024-COCHABAMBA"**.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/DD/ N° 0033/2024 de fecha 11 de diciembre del 2024 (1ra. Convocatoria) el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS - FASE(XV) 2024- COCHABAMBA"**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 26 de febrero del 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N°031/2025 de fecha 06 de marzo del 2025.



¡Construyendo sueños!

- **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** HASTA HORAS 13:00 DEL 10 DE marzo DE 2025 SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES PROPONENTES:

N°	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	SOCOMCA S.R.L	10/03/2025	12:16

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 10 de marzo de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

**NO CORRESPONDE**

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

**NO CORRESPONDE**

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2)



5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		32-80		DESCALIFICA
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		82-84		DESCALIFICA
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		86-97		DESCALIFICA

El proponente SOCOMCA S.R.L., no CUMPLE con lo establecido en el DCD, de acuerdo con el punto 5. RECAHZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS en punto 5.2 el inciso b) Cuando la Propuesta Técnica y/o Económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD, k) Cuando la propuesta presente errores no subsanables. El Proponente en el **Formulario A-3 Experiencia General y Especifica de la Empresa** declara dos experiencias de las cuales solo presente un respaldo (acta de entrega del proyecto) el otro respaldo no corresponde a la experiencia declarada en el **Formulario A-3** por lo que el Proponente no alcanza al monto requerido equivalente al **0,50** veces el precio referencial del proyecto **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS -FASE(XV) 2024 - COCHABAMBA"**,

### 3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente SOCOMCA S.R.L no presenta el respaldo de la experiencia declarada en el **Formulario – A3 Experiencia General y Especifica de la Empresa.**

### 4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, declarar desierta el Proceso de Contratación Directa del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS - FASE(XV) 2024 - COCHABAMBA"**, **CÓDIGO INTERNO: AEV-CB-DC 193/24 (2da convocatoria)**. Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
**Miriam Detgado Peña**  
 TÉCNICO III EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I  
 MUNICIPIO ESTATAL DE VIVIENDA

---

Nombre, sello y firma

  
**Christian Aguirre Vargas**  
 JEFE DE SERVICIO V EN MANTENIMIENTO  
 MUNICIPIO ESTATAL DE VIVIENDA

---

Nombre, sello y firma

CNAV/MAP  
 Cc: arch  
 Adj: 1 Carpeta Proceso  
 2 Propuestas



**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

**NO CORRESPONDE**

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**



Nombre del Proponente :

Número de Páginas de la propuesta :

Propuesta económica :

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		4-5	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		7	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		9-23	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		25-29		DESCALIFICA



¡Construyendo sueños!